



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Solicitada por Efisa Finanzas e Inversiones, S.L., y en su nombre, por don José Alberto Ortega Moral, licencia ambiental para embotellado de vino y actividad de enoturismo en inmueble de calle Las Tejeras, 35, en Quintanilla del Agua, según memoria técnica de actividad de fecha marzo de 2017, y que obra en el expediente, en cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado y examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales y se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes al respecto.

En Quintanilla del Agua, a 7 de abril de 2017.

El Alcalde,  
Fermín Tejada Ortega